

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Repositorio Institucional del ITESO

rei.iteso.mx

Publicaciones ITESO

PI - Revista Análisis Plural

2006

Elecciones y ciudadanía

Ramírez-Sáiz, Juan M.

Ramírez-Sáiz, Juan M. (2006). "Elecciones y ciudadanía". En Análisis Plural, primer semestre de 2006. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/874>

Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:
<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf>

(El documento empieza en la siguiente página)

Elecciones y ciudadanía

Juan Manuel Ramírez Sáiz

1. Introducción

En la presente coyuntura, se han propuesto tres opciones básicas para que los ciudadanos intervengan en las elecciones federales del 2 de julio de 2006. Éstas son: a) votar de acuerdo con las preferencias individuales y con las propuestas de los candidatos, b) privilegiar la participación en *la otra campaña*, y c) enfrentar crítica y activamente la actitud que asumen los partidos durante el proceso pre-electoral.

Estas opciones no son presentadas como contrapuestas o excluyentes. Pero tampoco, de manera explícita, se plantea la posible combinación o complementariedad entre ellas. Es decir, no se aclara el tipo de relación que puede darse entre las tres opciones señaladas.

Al respecto, este ensayo se centra en tres asuntos: a) argumentar, desde la ciencia política, las limitaciones de que adolecen las campañas y los debates electorales, b) analizar cómo *la otra campaña* zapatista, siendo un indudable factor de integración de la sociedad, se desvincula expresamente del proceso electoral, y c) plantear, como alternativa, que, además de criticar a los partidos su distanciamiento respecto de los ciudadanos, protestemos enérgicamente por su actuación anti-ciudadana en las campañas y debates y les exijamos, decididamente, el cumplimiento estricto de sus funciones, cara a los ciudadanos, como institutos de interés público.

Para contextualizar mi punto de vista, me permito recordar tres supuestos políticos básicos:

- a) El principio que nos iguala ante la ley y que nos une como miembros de una sociedad política es el de la ciudadanía. No nacemos iguales ni somos iguales. Por nacimiento y por trayectoria personal somos profundamente distintos. La ciudadanía nos compromete a

Análisis Político

tratarnos entre nosotros y a ser tratados por la autoridad como iguales ante la ley dentro de un Estado nacional. A través de la fraternidad (o de su versión contemporánea, la solidaridad), nos interesamos y nos obligamos a asumir, como propios, los problemas que, como ciudadanos, tienen los otros miembros de nuestra comunidad política nacional. Éste es un postulado fundamental que debe normar cualquier grupalidad y proyecto políticos, aunque no sean partidarios.

- b) El derecho de votar es una de las 16 garantías políticas reconocidas en la Constitución mexicana. Los otros 15 derechos de intervención ciudadana en el ejercicio del poder político son los siguientes: a la información, a la propuesta ciudadana, a la vigilancia al gobierno, al mandato a los representantes populares, a la interlocución con el gobierno, al enjuiciamiento o juicio político a los gobernantes, a la opinión, a la asociación, reunión y organización políticas, a la manifestación, a la participación, a la petición, a la audiencia y al juicio de amparo. Al momento de abordar la participación de los ciudadanos en las campañas electorales, es decisivo tener presente este peso relativo del voto en relación con todos los derechos políticos restantes. Emitir el voto es tan sólo el principio de la actuación política de los ciudadanos. Lamentablemente, demasiado a menudo, es la única. Y cuando se practica el abstencionismo, ni siquiera esa opción se pone en práctica.
- c) La "sociedad" nacional es el conjunto de agrupaciones humanas estructuradas tanto en torno a relaciones, normas y valores, como a autoridades e instituciones, los cuales son tanto de carácter social y cultural como económico y político. Actualmente una parte importante de esta estructuración gira en torno a redes sociales (Castells, 1998, vol. I: 505-514 y vol. III: 374-384).

Por su parte, la *sociedad civil* es el sector organizado y activo de la sociedad. Es un proceso y un horizonte; no un objeto (Kaldor, 2005: 28). De acuerdo con Cohen y Arato, el aspecto público de la sociedad civil es el conjunto de prácti-

cas comunicativas y de instancias de participación. Es decir, está constituida por movimientos sociales y por instituciones. Como *institución*, la sociedad civil está demarcada por los derechos, que fijan la naturaleza de las relaciones tanto entre la sociedad civil y el Estado, como entre la sociedad civil y la economía. En cuanto *movimiento*, la sociedad civil consiste en la acción de asociaciones, grupos e individuos influyentes en la opinión pública, cuya acción mantiene y amplía los horizontes de la autonomía social (Cohen y Arato, 2000: 576; Olvera, 1999: 343).

Las relaciones que se establecen entre sociedad y Estado pueden ser estadocéntricas, sociocéntricas, mutuamente dependientes entre ambos o complementarias entre sí. Esta tipología es central para calificar las vinculaciones que entabla *la otra campaña* con el Estado.

2. Los ciudadanos ante los partidos, las campañas y los debates

En el nivel mundial y en México, los partidos están monopolizando la política. Se encuentran entrampados en la lucha por su propio poder. Operan auto-centrados en sus intereses corto-placistas al margen, cuando no de espaldas, de los ciudadanos y excluyéndolos de las decisiones políticas centrales. Tergiversan la razón de ser de las campañas y los debates electorales. Por ello, se impone modificar este estado de cosas.

De acuerdo con las encuestas realizadas por varios periódicos nacionales, las intenciones de voto de los mexicanos están decididas en un muy alto porcentaje (*El Universal*, 20 de febrero de 2006; *Reforma*, febrero de 2006; *Milenio*, febrero de 2006). Esta situación aconsejaría no dar ya importancia a las campañas y a los debates pre-electorales. Pero en ellas se juegan aspectos importantes de las relaciones que existen entre ciudadanos y partidos y que no deben ser relegadas.

Como es sabido, esas campañas y, en particular, los debates entre candidatos a puestos de elección popular deben cumplir una función racional y argumentativa sobre los asuntos públicos. Por ello, tienen que prevalecer en ellos el valor

Análisis Político

y el intercambio de las ideas y la fuerza del mejor argumento. En realidad, en vez de constituir debates racionales y argumentativos, en ellos predomina, en un extremo, la retórica como un arma para descubrir las debilidades de los candidatos opositores y para derrotarlos mediáticamente. En el otro extremo, prevalecen la escenificación o la teatralización del duelo (que se lleva a cabo entre los candidatos) y la utilización amplia de recursos emotivos y manipuladores, cuyo objetivo no es convencer sino captar la simpatía y la voluntad del elector (Aceves, 2006). El candidato no busca convencer de manera racional al ciudadano, sino ganar emotivamente su intención de voto. Queda así tergiversada la finalidad racional y argumentativa de los debates pre-electorales.

Por otra parte, las campañas y los debates son también uno de los pocos momentos, quizá el único, en los que los políticos se acercan a los ciudadanos y establecen contacto con ellos. Pero, al mismo tiempo, son un indicador del relegamiento al que los partidos someten a los ciudadanos. Porque, a pesar de que los debates son un asunto de interés público, no se encuentran reglamentados; es decir, no están sujetos al interés de los ciudadanos, sino a las conveniencias de los partidos. Los partidos no se sienten obligados con ellos a realizarlos. Deciden a su arbitrio efectuarlos (o no), así como fijar su número, determinar la fecha y la hora de su realización, la temática que se va a abordar, el conductor responsable y hasta la duración del evento. La opinión del electorado no cuenta. Resulta inaceptable que el interés del electorado por contrastar o comparar el discurso de los candidatos esté sujeto al capricho de los partidos (Delgado, *Reforma*, 12 de agosto de 2000).

Además, los expertos en mercadotecnia electoral (eufemísticamente denominada "comunicación política") resaltan que son dos los principios básicos que norman la realización de las campañas. El primero señala que ellas deben basarse en discursos que giren en torno a afirmaciones vagas pero atractivas. Constituyen, así, el ámbito de la generalidad y de la ausencia de compromisos específicos. Por ello, "Todo candidato exitoso es un simplificador persuasivo... un esgrimista de generalidades" (Silva-Herzog Márquez, *Público*, 13 de

marzo de 2006). Los candidatos sólo formulan planteamientos imprecisos y responden también con ellos a las preguntas que realizan los ciudadanos. La intención de fondo es no comprometerse para evitar enfrentar posibles peligros.

El segundo supuesto de las campañas es que el candidato puntero en las encuestas de intención de voto debe arriesgarse lo menos posible a participar en los debates públicos para no perder imagen y preferencias. Y, por el contrario, los candidatos que se encuentran rezagados en la encuestas se obstinan en colocarlos como el tema central (Aceves, 2006). Como es obvio, en ambos casos, prima el interés y la conveniencia *exclusivos* del candidato sobre los *derechos políticos* de los ciudadanos a la información, al mandato a los representantes populares y a la interlocución con los candidatos a gobernantes. Lo único que cuenta es la imagen del candidato, no la validez de sus argumentos y, menos aún, las aspiraciones de los ciudadanos.

Los indicadores anteriores evidencian que la relación que los partidos establecen con los ciudadanos es de carácter supeditante e instrumental. Recurren a los ciudadanos como simples elementos a utilizar para obtener resultados electorales favorables.

Por ello, se impone que los ciudadanos resistamos, reclamemos y exijamos el fin de este estado de cosas, de esta partidocracia.

Con base en las situaciones anteriores, planteo que las actitudes de los ciudadanos ante los partidos, los candidatos, las campañas y los debates pueden y deben ser distintas de las actuales. Propongo que ellas no giren tanto en torno a preguntarles su opinión o arrancarles promesas, sino en exigirles argumentos, precisiones y, sobre todo, cambio de actitud ante los ciudadanos. Argumento esquemáticamente mi punto de vista:

- a) *No aceptar propuestas generales. Exigir los "cómo" y los "con quién-es":* A diferencia de lo que sucede con frecuencia en los encuentros y foros de los ciudadanos con los candidatos, ya no debemos preguntarles *qué opinan* sobre x o z asunto público, *qué piensan hacer* o

Análisis Político

qué proyecto o propuesta plantean sobre él. Tenemos que exigirles que precisen *cómo* y a costa de qué van a lograr materializar sus promesas; presionarlos para que planteen y argumenten su viabilidad o factibilidad financiera, técnica y política (Gómez-Álvarez, *Público*, 14 de marzo de 2006).

Sobre todo, debemos reclamarles que especifiquen *con quién-es* van a establecer alianzas y coaliciones para hacer efectivas sus propuestas; es decir, con qué miembros de otros partidos y con qué fracciones de diputados y senadores las realizarán. Como es sabido, en 2006 ninguno de los partidos políticos va a contar con mayoría de escaños en la Cámara de Diputados ni de Senadores y, a menor presencia del partido del Ejecutivo en el Congreso, la gobernabilidad se dificulta (Zuckerman, 2006). El proceso legislativo requiere la negociación entre el Ejecutivo y el Congreso. Debemos rechazar que nuevamente entre ellos exista parálisis, entrampamiento, falta de logros. Ello derivaría en otro sexenio perdido para las transformaciones institucionales pendientes. Tenemos que presionarlos, demandarles y exigirles resultados.

- b) *No buscar promesas de los candidatos. Formular demandas específicas y fiscalizar su cumplimiento: ¿De qué sirven las promesas de campaña que realizan los candidatos? No sólo no hay ninguna garantía de que las cumplan, sino que sabemos que no pasa nada si no lo hacen. ¿Por qué invertir tanto esfuerzo ciudadano en un causa, prácticamente perdida?*

Por más que trato de evitarlo, no deja de llamarme la atención la idea de en qué estará pensando un candidato cuando realiza promesas a sabiendas de que lo que propone es irrealizable. Igualmente me sucede cuando ese mismo candidato firma pliegos petitorios que le plantean los ciudadanos que no tiene la menor intención de cumplir y que, además, sabe perfectamente que nunca lo hará. Estas situaciones de irresponsabilidad y de cinismo político descarados, de impunidad declarativa (Gómez-Álvarez, 2006), son

demasiado frecuentes y demasiado importantes como para que sigamos haciéndoles el juego a los candidatos en las campañas electorales.

En vez de buscar promesas, planteemos y exijamos demandas específicas, por ejemplo, que se modifique la ley electoral a fin de reducir en un 50% el financiamiento público desproporcionado a los partidos y a las campañas electorales. Y en torno a esas demandas realicemos presiones y ejerzamos la fiscalización ciudadana.

Otros asuntos prioritarios son: la pobreza y la desigualdad, la seguridad de los ciudadanos, el empleo y la corrupción.

3. *La otra campaña zapatista y la sociedad nacional*

Es inevitable relacionar esta otra campaña con la trayectoria del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Indudablemente, en su evolución, el EZLN ha pasado por momentos de alto valor social y político. Los principales son:

- su insurgencia en enero de 1994 y el recurso estratégico a los medios,
- la incorporación de las demandas indigenistas no sólo de Chiapas, sino de todo el país y su vinculación con las internacionales,
- los diálogos y los acuerdos de san Andrés Larráinzar en 1996,
- la marcha nacional en favor de los derechos y de la cultura indígena, en 2001,
- la intervención en la Cámara de Diputados federales para respaldar la aprobación de la iniciativa de ley sobre los derechos y la cultura indígena, en 2001,
- la presentación, junto con 300 municipios indígenas, de controversias constitucionales contra el procedimiento utilizado para aprobar la ley mencionada, en 2002,

Análisis Político

- la constitución de los municipios autónomos rebeldes zapatistas (MARZ) o los caracoles y las juntas de buen gobierno en 2003, y
- el anuncio de la realización de *la otra campaña* (LOC), en junio de 2005.

A través de estas acciones, el EZLN conmovió al país y llamó la atención de importantes organizaciones y movimientos sociales del mundo.

El énfasis del EZLN en la autonomía social amerita una contextualización. La insistencia en su importancia ante los partidos y ante el gobierno es plenamente pertinente. Pero, debido al predominio que tienen en México las relaciones subordinadas, corporativas y clientelísticas, las autónomas se asocian con la rebeldía y la oposición. Sin embargo, en contra de lo que se supone, frecuentemente, el llamado a la organización autónoma de la sociedad se inscribe en la mejor tradición de la ciencia política. Los autores clásicos de este tema reiteran que la independencia, la autonomía y la autogestión de la sociedad constituyen elementos definitorios de una sociedad democrática consolidada (Gramsci, Cohen y Arato, Habermas, Cunill, Fernández Santillán, etc.). Los integrantes de la sociedad civil no son súbditos, sino ciudadanos libres que, establecidos en comunidad política, definen las reglas bajo las cuales quieren operar, constituyen el origen del poder y, por ello, mantienen con él relaciones autónomas, pero que no tienen por qué ser antagónicas, sino complementarias.

La otra campaña de 2006 se autodefine como apartidista y aelectoral. Por ello, representa un proyecto de la izquierda social o radical, no de la partidista. De acuerdo con la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, es definida como "civil, pacífica, anticapitalista y de izquierda". Manifiestamente deja de lado la vía institucional, los partidos y los procesos electorales. Trata de "escuchar las voces de los sin voz para propiciar que los que nunca son escuchados se conozcan entre ellos y den lugar al diálogo". Asimismo, intenta construir, desde abajo, una fuerza social-popular no partidaria a través de alianzas con organizaciones sociales, colectivos y comunidades.

Presento tres consideraciones sobre *la otra campaña*:

- a) Las convocatorias del EZLN a la sociedad civil mexicana han sido numerosas y relevantes. En la coyuntura actual de desdibujamiento y reflujo de las organizaciones y movimientos sociales, la nueva convocatoria de *la otra campaña* adquiere un significado y valor estratégicos. Pero es notable que los términos "ciudadano y ciudadanía" estén escasamente presentes en ella. Este relegamiento es significativo, sobre todo, cuando "el delegado Zero" está convocando a la creación de un nuevo espacio *público* de "los de abajo". Por ello, sería deseable que el subcomandante Marcos se reconociera como miembro activo de la comunidad política nacional y que incorporara, en calidad de tales, a los mexicanos que deseen sumarse a su proyecto. Ésta es la base de cualquier proyecto *político* y el suyo, indudablemente, también lo es, aunque no quiera ser *partidario* (y, por supuesto, es muy respetable esta decisión del "delegado Zero" y de sus seguidores).
- b) La crítica del subcomandante Marcos a los partidos políticos es plenamente válida y justificable. Pero no es claro cuál puede ser el resultado y el impacto políticos que se deriven de la fuerza social acumulable por los integrantes de *la otra campaña* ante los comicios federales de 2006. Si termina en el abstencionismo de sus integrantes, en realidad favorecerá al Partido Revolucionario Institucional (PRI), porque es el partido político que cuenta con el más alto porcentaje de voto duro en el país. Si lo es en favor de cualquier otro partido, ¿tiene caso plantear una campaña apolítica y apartidaria, si finalmente va a beneficiar a algunos de los candidatos contendientes?, ¿no implicaría esto luchar contra la propia causa de *la otra campaña*?
- c) En su marcha por el territorio mexicano, *la otra campaña* está captando las innumerables carencias e injusticias que laceran al país. Pero programáticamente las principales causas sociales y políticas (inclusión, justicia, tolerancia, etc.) que asume *la otra marcha*, se en-

Análisis Político

cuentran incorporadas, en buena parte, por el partido Alternativa Social Demócrata y Campesina y su candidata, Patricia Mercado. ¿Qué otros elementos significativos agrega *la otra marcha* a ese programa para que constituya una opción ciudadana distinta y novedosa?

Estas tres observaciones no pretenden cancelar el aporte decisivo que significó el levantamiento del EZLN para la realidad política de México, ni tampoco las contribuciones que actualmente está realizando para integrar a los de abajo. Señala sólo aspectos en los que la compatibilidad y la alianza entre el proceso electoral en curso y *la otra campaña* encuentran dificultades para hacerse efectivas.

Por otra parte, existe el riesgo de que la posición a-institucional del EZLN y de *la otra campaña* termine revirtiendo negativamente para las causas indígenas en su relación con el Estado y en las políticas indigenistas que de él emanan. También puede deteriorar las instituciones y disminuir la débil legalidad reinante (Preciado, *Público*, 17 de marzo de 2006).

4. Abstencionismo activo y desobediencia civil

Ante el estado lamentable de la política y del proceso electoral en nuestro país, algunos grupos y ciudadanos plantean, como respuesta, el recurso a la desobediencia civil y el abstencionismo activo. Es pertinente considerar sus ventajas y limitaciones.

La *desobediencia civil* emana de la objeción de conciencia. Parte del principio de que es válido resistir y rechazar el cumplimiento de las leyes injustas o las arbitrariedades de la autoridad. Es una forma de acción política extra-institucional, una forma pública de protesta, cometida para ocasionar un cambio en la ley o en programas de gobierno. Es un acto político contrario a la ley para llamar la atención de la mayoría. Pero no viola los principios de la sociedad civil. Al contrario, presupone una sociedad activa. Se basa en el supuesto de que, en las actuales sociedades, los derechos y la democracia se encuentran sólo parcialmente institucionalizados. Como es

sabido, los derechos y la democracia establecen y protegen a la sociedad civil y al sistema político representativo, y operan como un ideal regulatorio de los proyectos políticos. Pero ese ideal se encuentra sólo en parte materializado. Constituye un horizonte que es siempre perfectible. La desobediencia civil amplía el margen de la acción legítima, expande el rango y las formas de la participación de los ciudadanos. Aunque inicialmente sea extralegal, es aceptable e incorporable por una cultura y sistema políticos dados.

Históricamente, la desobediencia civil ha sido el motor para la creación de los derechos humanos así como de su expansión. Es uno de los medios disponibles por los ciudadanos para ejercer su influencia sobre los miembros de la sociedad política y para asegurar que los políticos profesionales se mantengan atentos a los intereses y la opinión públicos (Cohen y Arato, 2000: 566-568). Es un componente normalizado de la cultura política. Por ello, el sistema político tiene capacidad para procesarla. Por ejemplo, en varios países, los objetores de conciencia contra el servicio militar han logrado que su demanda haya sido incorporada y que ese deber civil ya no sea obligatorio. No se puede negar, de antemano, que las luchas que actualmente llevan a cabo otros grupos objetores puedan transitar por caminos similares.

Pero, como sostienen de manera enfática Habermas y Rawls, "el que (vía la desobediencia civil) quebranta la norma ha de hacer frente a las consecuencias jurídicas de su acción" (Habermas, 1994: 86; Rawls, 1971: 407-408). Es decir, sus promotores deben asumir los riesgos y las responsabilidades sociales y políticas que esta opción implica, o sea, las consecuencias legales de su propia conducta. Este riesgo fue repetidamente experimentado por Ghandi, quien fue encarcelado varias veces por recurrir a la desobediencia civil, pero que la vio coronada con el logro de la independencia de la India respecto de Inglaterra.

Las tres etapas de la desobediencia civil son: protestar, no cooperar y presionar para que el gobierno ejerza la autoridad con justicia (Loaeza, 1999: 449, nota 64).

En México, la desobediencia civil fue un recurso utilizado, en el proceso electoral de 1988, por Manuel J. Cloutier, Ila-

Análisis Político

mado "el Maquío", candidato por el Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno de Sinaloa y después a la Presidencia de la república. Cloutier impulsó la resistencia, activa y pacífica, para cambiar el sistema político. Las acciones desarrolladas por él fueron: sellar billetes de bancos con la leyenda: "Soy libre y no quiero represión", bloquear carreteras e invitar a sitiar estaciones de radio y canales de televisión que, en su opinión, actuaban en complicidad con el gobierno y el PRI (Loaeza, 1999: 448 y 449).

Irónicamente, 18 años después, estamos considerando si procede la desobediencia civil en las elecciones, mientras es presidente en funciones un miembro del mismo partido que Cloutier.

Ambos tipos de argumentos (el teórico y el proveniente de las prácticas de la derecha en México) deben ser tenidos en cuenta al evaluar la desobediencia civil que es posible ejercer en los procesos electorales de 2006.

Sobre *el abstencionismo activo*, es pertinente recordar que el voto puede ser utilizado no sólo para elegir gobernantes, sino para manifestar el rechazo al lamentable estado de cosas en que se encuentra la política y la actuación de los representantes populares.

Al respecto es profundamente ilustrativo el muy conocido *Ensayo sobre la lucidez* del literato portugués y premio Nobel José Saramago (2004). Para quienes no lo hayan leído, de ese "ensayo" retomo los aspectos más relevantes sobre el proceso electoral. Su novela narra cómo, durante las elecciones de una ciudad sin nombre, la mayoría de los habitantes (exactamente el 83% del padrón electoral) decidió, individualmente y de una manera inesperada, ejercer su derecho electoral emitiendo su voto en blanco. Esta extraña votación sobrepasó, de manera amplia, el número de votos que recibieron todos los partidos políticos juntos.

Este movimiento ciudadano del voto en blanco fue interpretado por el presidente de la república (ambos no especificados) como el más peligroso germen de perversión y corrupción, y como una acción que mina el funcionamiento del sistema democrático.

El gobierno aludido temía que ese gesto fuera capaz de socavar los cimientos de una democracia degenerada, y que fuera el producto de una conjura anarquista internacional o de grupos extremistas desconocidos. Las cloacas del poder se pusieron en marcha.

Para solucionar el problema, ese gobierno, entre otras alternativas, planteó distribuir equitativamente entre todos los partidos los votos en blanco, pero no lo hizo. Decidió declarar la ciudad en estado de sitio. Los culpables tenían que ser eliminados. Y si no se hallaban, se inventarían.

El gobierno en cuestión declaró culpable de la movilización por el voto en blanco a una mujer, que era inocente. [Como dato altamente simbólico ella es la única que, en otra novela, de Saramago (*Ensayo sobre la ceguera*) conservó la vista durante una epidemia de luz blanca que se propagó y dejó ciegos a todos los habitantes de esa misma ciudad]. El comisario de la policía (encargado por el gobierno de la investigación para descubrir al responsable de ese movimiento supuestamente subversivo) desmintió la inculpación que el gobierno hizo a esta mujer. El comisario logró que su testimonio fuera publicado en uno de los periódicos locales. Pero el gobierno retiró de la circulación este periódico para evitar que la aclaración del comisario fuera conocida.

Los habitantes de la ciudad tomaron el asunto en sus manos y pusieron a funcionar cientos de máquinas fotocopiadoras para reproducir el testimonio del comisario. Grupos de jóvenes metieron las miles de hojas fotocopiadas en los buzones de las casas o las entregaron en las puertas de ellas y también las repartieron en las calles. En respuesta, el primer ministro mandó matar, en secreto, a la mujer. Como acto de protesta contra este asesinato, la mayoría de la población salió a la calle, manifestando su rechazo al gobierno.

Concluye Saramago: "Los protagonistas de la novela, un comisario y una mujer, dan muestra de la altura moral que los ciudadanos anónimos pueden alcanzar cuando deciden ejercer la libertad".

Lamentablemente, la realidad política de las elecciones mexicanas es distinta y más compleja que la ficción novelística. Hoy, en México, abstenerse de votar o votar en blanco

Análisis Político

implicaría regalar el triunfo electoral al partido que cuenta con más votos duros. Y, pese a su fuerte crisis interna, éste sigue siendo todavía el PRI. Según la encuesta de *El Universal* del 20 de febrero de 2006, la mayor identidad partidista se da aún en el PRI (24.4%); es superior a la del PAN (20.2%) y a la del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (16.0%). El porcentaje de los independientes es del 36.3% (*ibíd*).

5. Conclusión

A primera vista lograr que, de cara a las elecciones federales de 2006, se produzca en México un levantamiento ciudadano crítico ante los partidos, los candidatos, las campañas y los debates electorales no parece realista. Pero tampoco lo parecía que, antes de 1994, la sociedad mexicana formulara propuestas e influyera decisivamente para que se modificara la legislación electoral vigente y los comicios ofrecieran garantías a los ciudadanos. Hoy, a pesar de ello, en el nivel federal, han desaparecido la incredulidad y el estigma que rodeaban los resultados de las elecciones. En ambos campos se ha producido un cambio trascendental e insospechado. Tenemos certeza de la validez de esos resultados.

No existen razones que impidan que en 2006 surjan ciudadanos informados, responsables y participativos. Que no sólo se declaren hartos de los políticos y se manifiesten críticos de ellos sino que, sobre todo, sean exigentes e imperativos ante los candidatos, las campañas y los debates en las próximas elecciones federales.

El historiador inglés Barrigton Moore analizó minuciosamente cómo de 1948 a 1940 en varios países la diferencia entre resignarse a la sumisión o recurrir a la rebeldía dependió de que los afectados tuvieran, o no, sentimiento de la dignidad ofendida y de la injusticia y el agravio moral cometidos contra ellos (Moore, 1989). Dejo a su consideración, si las condiciones en las que operan los partidos y los candidatos mexicanos en las campañas y en los debates pre-electorales, reconocen y respetan realmente nuestra dignidad de ciudadanos y nos hacen justicia. ✍

Bibliografía

Aceves, Francisco. "El debate, tema central en la campaña electoral", en *Gaceta de la U de G.*, 20 de marzo de 2006.

Castells, Manuel. *La era de la información*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, vol. I, *La sociedad red*, pp. 505-514 y vol. III, *Fin del milenio*, pp. 374-384.

Cohen, Jean J. y Andrew Arato. *Sociedad civil y teoría política*, México, FCE, 2000.

Delgado, René. *Reforma*, 12 de agosto de 2000.

Gómez-Álvarez, David. *Público*, 14 de marzo de 2006.

Habermas, Jürgen. "La desobediencia civil. Piedra de toque del estado democrático de derecho", en *Ensayos políticos*, Barcelona, Península, 1994.

Hernández Valdés, Alfonso. "La acción grupal como una forma de justificar la desobediencia civil: una relectura de Rawls, Walter y Kymlicka", en *Espiral*, vol. VIII, núm. 23, enero-abril, 2002, pp. 33-74.

Kaldor, Mary. *La sociedad civil global. Un respuesta a la guerra*, Barcelona Tusquets Editores, 2005.

Loaeza, Soledad. *El Partido Acción Nacional: La larga marcha. Oposición leal y partido de protesta*, México, FCE, 1999.

Moore, Barrigton. *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, IIS-UNAM, 1989.

Nanti, Enrique. *El Maquío Cloutier. La biografía*, México, Planeta, 1998.

Análisis Político

Olvera, Alberto. "Sociedad civil y gobernabilidad en México", mimeo, 1999.

Preciado, Jaime. *Público*, 17 de marzo de 2006.

Rawls, John. *Teoría de la justicia*, México, FCE, 1971.

Saramago, José. *Ensayo sobre la lucidez*, México, Alfaragua, 2004.

Silva-Herzog Márquez, Jesús. *Público*, 13 de marzo de 2006.

Zuckerman, Leo. "Perspectivas políticas de México en el 2006", ponencia, Distrito Federal, 2006.